



Municipalidad de Presidente Perón
Provincia de Buenos Aires

Guernica, 30 de abril de 2013.-

VISTO:

Que por Decreto N° 65/2012 se dispuso la afectación del vehículo particular del señor José Almeida Sume, como Secretario de Planificación Estratégica y Medio Ambiente, y;

CONSIDERANDO:

Que por Decreto 689/2013, se dejó sin efecto la designación del señor Sume, como Secretario del área citada, debe darse de baja la afectación al uso oficial del vehículo de su pertenencia;

Que por lo antes citado y en virtud del nombramiento de la Arq. María Vanesa Ponisio como Secretaria de Planificación Estratégica y Medio Ambiente, corresponde afectar al uso oficial el vehículo de su pertenencia;

Por ello:

El señor Intendente Municipal en uso de sus facultades

DECRETA

ARTICULO 1º: Déjase sin efecto el Decreto 65/2012, correspondiente a la afectación del Vehículo Marca **Renault** – Modelo **Duster** Dominio **KRV 503**, perteneciente al señor José Almeida Sume.

ARTÍCULO 2º: Autorízase, a partir del día de la fecha, a afectar para el Uso Oficial el Vehículo Marca **Renault** – Modelo **Clío** Dominio **GCU 509** perteneciente a la Secretaria de Planificación Estratégica y Medio Ambiente, Arq. María Vanesa Ponisio.-

ARTICULO 3º: Dispónese para su movilidad un suministro mensual de combustible.-

ARTICULO 4º: Comuníquese, regístrese y archívese-

Dec. N° 735.-


J.C. Julio Oscar Quirós
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN




Alfonso Anibal Regueiro
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN